

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33245
Nombre	Trabajo Fin de Carrera en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1312 - Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Vcia)	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	4	Segundo cuatrimestre
1331 - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Ont)	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1312 - Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Vcia)	27 - Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
BRIZUELA COSTA, GABRIEL ALBERTO	95 - Didáctica de la Educación Física, Artística y Música

RESUMEN

El TFG es un trabajo autónomo e individual que cada estudiante debe hacer bajo la supervisión de un tutor o una tutora de la FCAFE. Debe permitir al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de grado en CCAFE.

El TFG consistirá en la elaboración de un trabajo original de investigación o prospección, experimental o teórico sobre una temática relacionada con la Actividad Física.

El tutor TFG del estudiante será el mismo que su tutor académico de prácticas.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

En el actual plan de estudios de la FCAFE de la Universidad de Valencia (Memoria de verificación del Título Oficial de Grado de 2009), el TFG está vinculado con las Prácticas Externas y, por tanto, con sus áreas de actuación (actividad física y salud, entrenamiento deportivo, enseñanza de educación física y gestión deportiva).

Es requerimiento previo para poder hacer el TFG, tener aprobados 150 créditos de la titulación del Grado en CCAFE y estar matriculado de las Prácticas Externas.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1312 - Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Vcia)

- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad para el ejercicio profesional.
- Desarrollar capacidades para actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.
- Conocer el objeto de estudio de la Actividad Física y el deporte.
- Adquirir formación científica aplicada a la Actividad Física y el Deporte en sus diferentes manifestaciones.
- Comprender y utilizar la literatura científica del ámbito de la Actividad Física y el Deporte en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico, preferentemente en lengua inglesa.
- Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de la Actividad Física y el Deporte.
- Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas para el aprendizaje autónomo.
- Diseñar, desarrollar, presentar y defender públicamente informes de elaboración propia, relacionados con el perfil profesional.
- Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones
- Comprender y elaborar textos escritos y audiovisuales relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte



- Aplicar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de solidaridad, de protección medioambiental y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos
- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativo a la actividad física y del deporte, con atención a las características individuales, colectivas y contextuales de las personas
- Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico
- Saber aplicar los conocimientos a su trabajo de forma profesional con la elaboración y defensa de argumentos y de resolución de problemas dentro del área de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo
- Desarrollar capacidades para actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional
- Conocer el objeto de estudio de la Actividad Física y el deporte
- Adquirir formación científica aplicada a la Actividad Física y el Deporte en sus diferentes manifestaciones
- Comprender y utilizar la literatura científica del ámbito de la Actividad Física y el Deporte en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico, preferentemente en lengua inglesa.
- Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de la Actividad Física y el Deporte
- Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas para el aprendizaje autónomo.
- Diseñar, desarrollar, presentar y defender públicamente informes de elaboración propia, relacionados con el perfil profesional.
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad para el ejercicio profesional.
- Desarrollar capacidades para actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Se irán estableciendo a lo largo del curso en función de las competencias.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TFG

La asignación del TFG está ligada al ámbito en que se han desarrollado las prácticas externas. El tema del TFG podrá (o no) estar relacionado con el ámbito y con el tema de las prácticas curriculares. El tema se consensuará previamente entre los estudiantes y los respectivos tutores de la FCAFE.

El Contenido de cada TFG debe corresponderse con alguna de las siguientes áreas: a) actividad física y salud; b) entrenamiento deportivo; c) enseñanza de educación física; y d) gestión deportiva).

El trabajo se puede ajustar a uno de los siguientes tipos:

- Trabajos de revisión e investigación bibliográfica relacionados con el área de actuación desarrollada en las Prácticas Externas.
- Trabajos de carácter o de aplicación profesional relacionados con el área de actuación desarrollada en las Prácticas Externas.
- Trabajos experimentales o teóricos relacionados con con el área de actuación desarrollada en las Prácticas Externas.
- Otros trabajos no incluidos en las modalidades anteriores, acordados previamente con el tutor de TFG.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Elaboración de un proyecto final de estudios	150,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El TFG debe realizarse siempre bajo la supervisión de un tutor académico de la FCAFE. Este tutor coincidirá con la figura del tutor de prácticas y es el responsable de explicar a los estudiantes las características del TFG, de orientarlos en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe de valoración del TFG que haya tutelado.

EVALUACIÓN

En cada curso académico, el alumnado dispone de dos convocatorias de examen que hará públicas el centro, junto a los plazos para presentar la solicitud de evaluación. Esta solicitud se presentará mediante la sede electrónica de la UV (<http://entreu.uv.es>), indicando el nombre del tutor académico y adjuntando el TFG en archivo con formato PDF.



El responsable de los TFG confeccionará los tribunales y cada uno de los miembros se descargará los TFGs que les corresponda evaluar del Aula Virtual. La evaluación de los TFG la realizará un Tribunal que, si lo considera necesario, podrá convocar al estudiante a defensa oral del trabajo.

Los tribunales evalúan los TFG y establecen la Nota Provisional de cada estudiante, calificando con un máximo de 7,9 y convocando a defensa oral a aquellos/as estudiantes que opten a una calificación de 8 o superior. Los Tribunales enviarán al coordinador las Notas Provisionales y la Convocatoria para defensa oral en las fechas previstas para cada curso académico al Coordinador de TFG.

Cada Tribunal deberá comunicar (para las/os estudiantes que optan a Sobresaliente) Fecha, Hora y Aula de Defensa Oral, habiendo hecho la reserva de Aula previamente.

Esta defensa del TFG ante el tribunal no podrá tener una duración superior a 30 minutos. Hasta 15 minutos para que el estudiante exponga el trabajo y 15 minutos como máximo para el debate y presentación de alegaciones por parte del tribunal. Esta defensa no podrá ser registrada mediante ningún dispositivo electrónico, sin la autorización expresa del tribunal. Los/as estudiantes NO tienen obligación de acudir a la convocatoria de defensa oral para obtener una nota final máxima de 7,9.

La comisión de prácticas y TFG establecerá un procedimiento sobre los aspectos que se deben valorar y la forma de obtener la calificación.

Cada tribunal de TFG está constituido por tres profesores del Departamento de Educación Física y Deportiva de la UV, entre los que NO puede figurar el tutor del trabajo.

Los estudiantes podrán recurrir la calificación final del TFG por el procedimiento previsto en la reglamentación de la Universidad de Valencia.

REFERENCIAS

Básicas

- CRAI Universitat Pompeu Fabra. Cómo elaborar un trabajo académico. http://www.upf.edu/bibtic/es/recursos/treaca/tre_aca_es.pdf
- Leonor Zozaya Recomendaciones para presentar trabajos académicos. <http://guiaparaelalumnado.wordpress.com>
- Servei de Biblioteques i documentació de la UV. Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians (2009) ¿Cómo elaborar un trabajo académico?. <http://www.uv.es/bibsoc/GM/dosieres/como.html>
- Servicio de Biblioteca de la Universidad de La Laguna. Cómo elaborar un trabajo. http://www.ull.es/view/institucional/bbtk/Como_elaborar_un_trabajo/es
- Universitat Politècnica de Catalunya. Servei de Biblioteques i Documentació. Cómo presentar un trabajo académico. <http://bibliotecna.upc.edu/es/content/como-presentar-un-trabajo-academico>
- Reglament de treball de fi de grau de la UV <http://www.uv.es/=sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C61.pdf>



- Reglament de pràctiques externes i TFG de la FCAFE.

